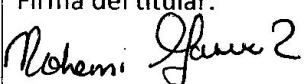


**Caratula de versión pública**

Identificación del documento:	Licencia de remodelación comercial menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	<p>Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública;</p> <p>Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas.</p> <p>Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal)</p> <p>En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.</p>

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	--	--

**Del comité de transparencia IDAIP**

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

5980

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano  
Depto. Licencias de Construcción

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



LICENCIA



2021-112985

REMEDIACIÓN MENOR A 50 MTS. COMERCIAL

Fecha de ingreso: 03-11-2021

Fecha de emisión: 04-11-2021

Folio: 2021-112985

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-234152

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio particular: 3.- [Redacted]

Telefono:

Concepto: REPOSICION DE PLANCHA EN MAL ESTADO EN ESTACIONAMIENTO DE TIENDA DE CONVENIENCIA OXXO EN UNA SUP DE 3.00 X 9.00 M

Observaciones: \* DEBERÁ DE ACORDONAR EL AREA A TRABAJAR Y PONER SEÑALIZACIONES PARA EVITAR ACCIDENTES VEHICULARES Y NO INVADIR LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO \* ESTA LICENCIA NO AUTORIZA NINGUN TRABAJO FUERA DEL PREDIO \*

Folio de protección civil: -

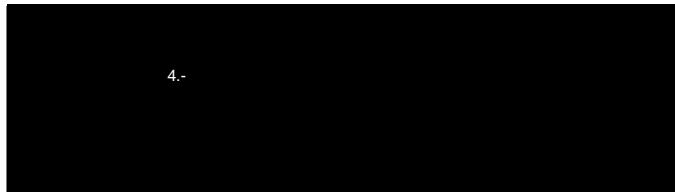
Folio de uso de suelo: -

Número oficial: 302

Autorización/Dependencias -

Uso vía publica(?)

Proyecto digital



2. INFORMACIÓN D

Clave Catastral: 1.- [Redacted]

Propietario: 2.- [Redacted]

Domicilio: AV. LAS AMERICAS 302 COLONIA FRACC. GUADALUPE

04. NOV. 2021

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 2 DE FEBRERO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS	1	27.00	0.00	0.00		120.99
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
<b>TOTALES</b>			<b>28.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>\$ 158.90</b>

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

ARQ. NORMA ANGELICA MIRAMONTES AYALA  
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERÁ UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 04-11-2021 10:55:48

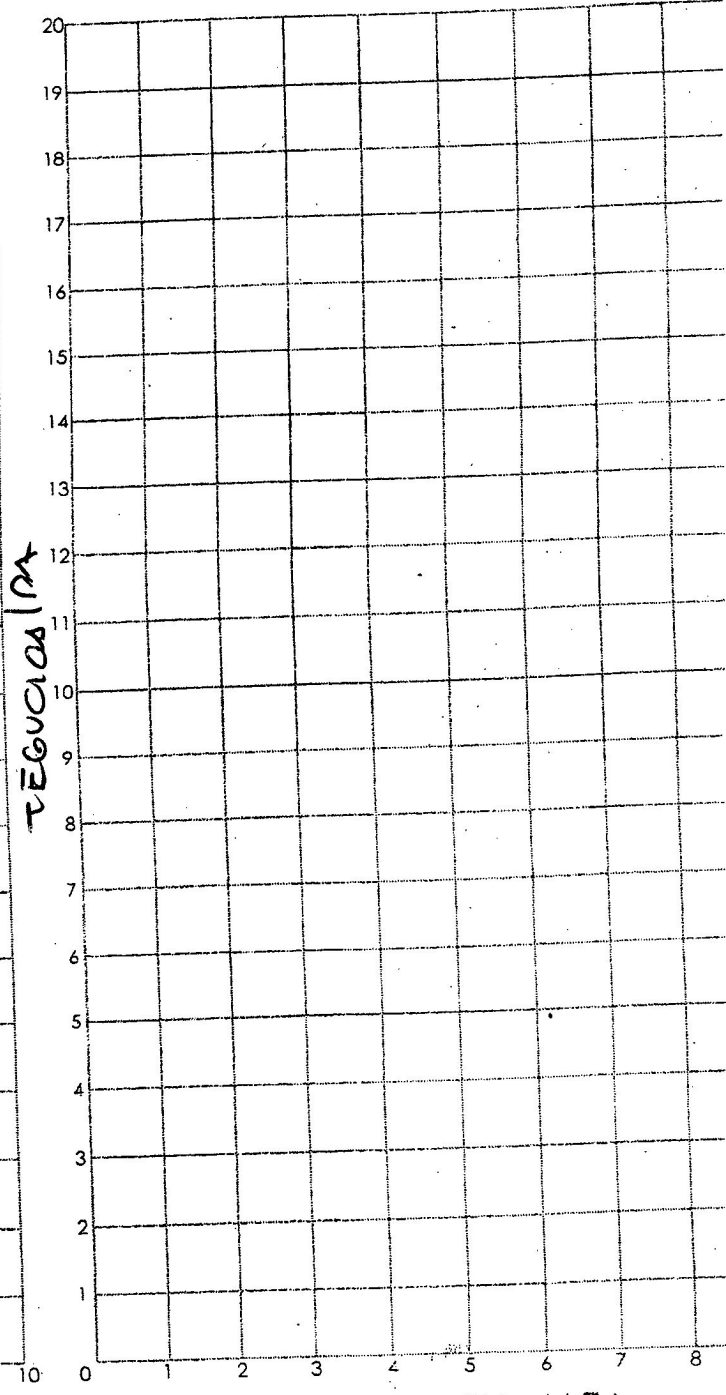
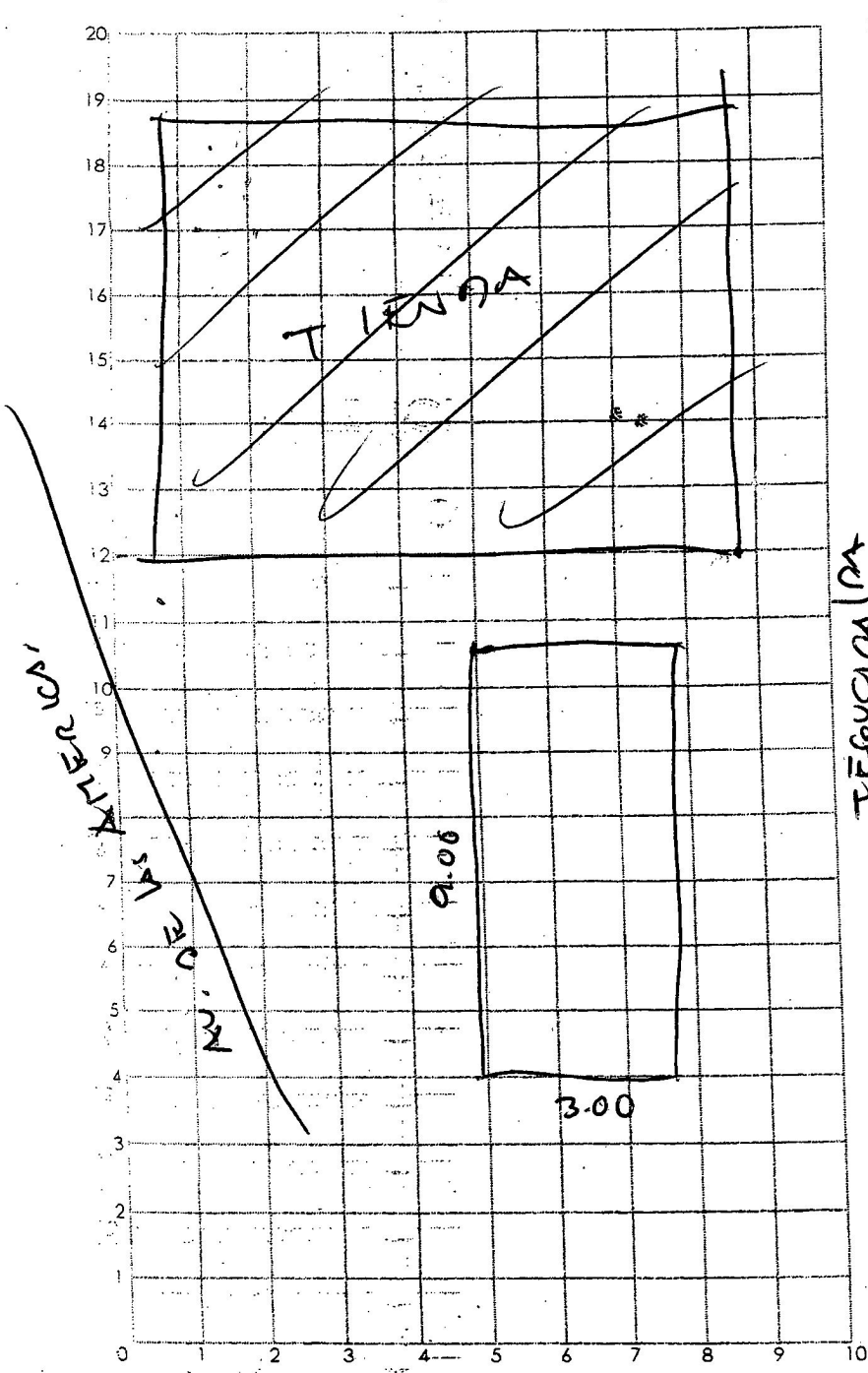
Usuario:

Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000  
302c02144b3216b08843d02ff134baa574e96a5e632013e002141f3d7d50584a7f598d95495ba4ea6bdd1b180d2

# DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

## LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Croquis para licencias menores a 50.00 m<sup>2</sup>.



PLANTA BAJA  
 m<sup>2</sup>= 27 m<sup>2</sup>  
 ml= \_\_\_\_\_

AMERICAS

PLANTA ALTA  
 m<sup>2</sup>= \_\_\_\_\_  
 ml= \_\_\_\_\_

Domicilio= Av. de las Americas, Finc. Casasluce Fecha: \_\_\_\_\_

Auxiliar de ventanilla que lo recibe= \_\_\_\_\_